

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2023
PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍ OXI 2023
CONTRIBUYENTES: QUÍMICA BÁSICA COLOMBIANA S.A. Q.B.C. / INDUSTRIAS BÁSICAS DE CALDAS S.A. –
I.B.C.**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍ OXI 2023, considerando que mediante Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, la cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA.”**, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El veintitrés (23) de noviembre de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA.”**
2. Posteriormente, el veintiuno (21) de diciembre de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	21/12/2023 09:00 a.m.	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	N/A	3 Correos recibidos el 20/12/2023: 2:35 p.m. 2:36 p.m. 21/12/2023: 3:59 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO VIAL L&A 5 - 2023	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (60%) ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (40%)	3 Correos recibidos el 20/12/2023: 4:38 p.m. 4:39 p.m. 4:40 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO VIAS CALOTO 2024	SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN (50%)	7 Correos recibidos el 20/12/2023: 6:30 p.m. 11:59 p.m. 21/12/2023:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
4	<u>21/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>		MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ (50%)	7:11 a. m. 7:16 a. m. 7:21 a. m. 7:28 a. m. 8:39 a. m.			
		CONSORCIO BELEN	CONSULTORES ASOCIADOS AHA S.A.S. (60%) CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM S.A.S. (40%)	7 Correos recibidos el 20/12/2023: 6:58 p.m. 7:04 p.m. 7:06 p.m. 7:16 p.m. 7:30 p.m. 7:41 p.m. 9:33 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5	<u>21/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	N/A	4 Correos recibidos el 20/12/2023: 10:41 p.m. 10:44 p.m. 10:46 p.m. 11:45 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6	<u>21/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>		EMUNAH COLOMBIA S.A.S (60%)	5 Correos recibidos el 21/12/2023: 4:23 a. m. 4:29 a. m. 4:33 a. m. 4:36 a. m. 4:44 a. m.			
		CONSORCIO E&H CALOTO	LIBARDO CALDERON PERDOMO (30%) HD INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S (10%)		Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7			GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. (50%)	4 Correos recibidos el 21/12/2023: 7:48 a. m. 7:49 a. m. 7:49 a. m. 8:24 a. m.			
		CONSORCIO INTERCAUCA GIYE	INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S. (50%)		Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8	<u>21/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	N/A	4 Correos recibidos el 21/21/2023: 8:39 a. m. 8:43 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
				8:45 a. m. 8:55 a. m.			

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO VIAL L&A 5- 2023	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P3	CONSORCIO VIAS CALOTO 2024	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P4	CONSORCIO BELEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P5	PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P7	CONSORCIO INTERCAUCA GIYE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	85,04
P5	PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	98,75

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	TOTAL
1	P5	PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	98,75
2	P1	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	85,04

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023**, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA.”**, de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador al Fideicomitente, **QUÍMICA BÁSICA COLOMBIANA S.A. Q.B.C.**, y la instrucción dada por este último a Fiduprevisora S.A., el veinticinco (25) de enero de 2024, en el siguiente sentido:

*“(…) De acuerdo a su solicitud, y teniendo en cuenta que el proceso de selección de la **INTERVENTORÍA** se desarrolló con todos los requisitos pactados al comienzo y cumpliendo todas las recomendaciones del Aportante, pero también de la **ENC**, acogemos la recomendación dada por el comité evaluador,*

con el fin de iniciar proceso de suscripción del contrato de **Interventoría**, con el oferente **PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA**, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 358.808.800,00) (...)**”

Por lo anteriormente descrito, esta Entidad:

RESUELVE:

PRIMERO—ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.331.022, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 358.808.800,00 M/CTE)**, incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: “**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA.”**”

TERCERO—MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral **5.13 MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, la contratante procederá con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta, cumpliendo con lo descrito en el numeral 5.13. de los Términos de Referencia.

CUARTO—PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES, que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍ OXI 2023

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella- Profesional jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Jose Alberto Pumarejo Medina -Coordinador Jurídico Obras por Impuestos 